



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 265-2023-A/MDLL

Llaylla, 22 de diciembre del 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA

VISTO:

Informe N°038-2023-OPMI/MDLL, de fecha 22 de diciembre del 2023 suscrito por el Ing. Luis Iván Mauricio Yparraguirre, responsable de OPMI de la Municipalidad Distrital de Llaylla y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobiernos promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la constitución política del estado y los artículos pertinentes de la ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el artículo 6° de la ley N°27972 – Ley orgánica de Municipalidades establece que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa que aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativos.

Que, el numeral 5.1, del artículo 5° del Decreto Legislativo N°1252, establece que los órganos y funciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones son: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas; los Órganos Resolutivos, las oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), la unidad formuladora (UF) y las unidades ejecutoras de inversiones (UEI) del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local.

Que, con informe del visto, el Ing. Luis Ivan Mauricio Yparraguirre – responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) solicita la aprobación de Consistencia del PMI 2024-2026 en el marco de la Directiva N°001-2019-EF/63.01 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, por lo expuesto, de conformidad con el inciso 6), del Artículo 20 de la ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones del que esta investida el Despacho de Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR,** la **CONSISTENCIA DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2024 -2026**, que incluye la cartera de inversiones 2024-2026 del Distrito de Llaylla.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR** a secretaria general la notificación de la presente resolución a quienes corresponda para su estricto cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**